

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Sexagésimo novena reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 27 de noviembre - 1 de diciembre de 2017

Cuestiones administrativas y financieras

CUESTIONES FINANCIERAS

1. El presente documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. El presente documento destaca el desempeño financiero de la Secretaría desde la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP17, Johannesburgo, 2016) y proporciona información sobre los ingresos y gastos del 1 de enero de 2016 al 31 de julio de 2017 de ambos fondos fiduciarios de la Convención. Este informe debe ser considerado conjuntamente con el documento sobre cuestiones administrativas, incluidas las disposiciones del acuerdo de sede para la Secretaría.

Informe financiero sobre el programa de trabajo desglosado por partidas de gastos para 2016

3. En el Anexo 1 del presente documento figura el programa de trabajo de 2016 desglosado por partidas de gastos con los gastos finales del Fondo Fiduciario, incluyendo los gastos de apoyo a los programas, que suman aproximadamente 6,3 millones de dólares de EE. UU., lo que representa el 95 % del presupuesto total de la Secretaría para 2016 que es de 6,6 millones de dólares de EE.UU. La Secretaría también es consciente de la tesorería efectiva disponible en el Fondo Fiduciario (véase el párrafo 8).
4. En 2016, se registró un gasto superior a lo previsto en la partida presupuestaria para los costos de traducción. El gasto ascendió a 337 600 USD cuando el presupuesto era de 200 000 USD. Este exceso de gastos se debió al número particularmente elevado de documentos que fue necesario traducir para la CoP17 (120 documentos de trabajo y 62 propuestas de las Partes), cantidad superior a lo previsto cuando se preparó el presupuesto para el trienio 2014-2016. Este gasto superior a lo previsto fue compensado por ahorros en las partidas presupuestarias de funcionamiento, por ejemplo los gastos generales en concepto de salarios debido a puestos que permanecieron vacantes durante parte del año y a una tasa de ajuste de los puestos aplicada durante el año inferior a lo presupuestado (la tasa promedio real fue de 85,3 mientras que la tasa utilizada en el presupuesto era de 101,5), y gastos inferiores en las partidas de subcontratación, mantenimiento de equipos, gastos bancarios y gastos de representación.
5. En su 16ª reunión (CoP16, Bangkok, 2013), la Conferencia de las Partes tomó nota del programa de trabajo desglosado por partidas de gastos con cargo al Fondo Fiduciario con contribuciones externas para apoyar las actividades de la CITES (QTL), de un total de aproximadamente 6,4 millones de dólares de EE. UU. en 2016. Durante el año 2016, la Secretaría recaudó fondos exteriores para el QTL. Al 31 de diciembre de 2014, se había depositado en las cuentas bancarias de la CITES una cantidad total de 6 millones de dólares de EE.UU., la cual representa el 94 por ciento del presupuesto QTL indicativo total para 2016.
6. La financiación aportada por los donantes principales en 2016 estuvo relacionada con los siguientes proyectos:
 - a) La Unión Europea (UE) aportó el segundo tramo de los fondos para la aplicación del programa "Minimizar la matanza ilegal de elefantes y otras especies en peligro de extinción" (MIKES) en África (actividad B-9) por un valor de 3 millones de euros o 3 372 909 USD;

- b) La UE proporcionó fondos para los talleres regionales destinados a la preparación de la CoP17, a través de un proyecto titulado “Fortalecer la capacidad de los países en desarrollo en la toma de decisiones medioambientales multilaterales: mejorar los preparativos para la CoP 17 de CITES y la COP 13 del CDB” (actividad A-7) por un valor de 690 150 EUR o 771 344 USD;
 - c) Sudáfrica aportó fondos para la organización de la CoP17 en Johannesburgo por un valor de 598 124 USD;
 - d) Estados Unidos de América aportó fondos para actividades del Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICCWC) (actividades C-4 y C-5) por un valor de 242 590 USD;
 - e) El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte aportó fondos para actividades del Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICCWC) (actividad C-5) por un valor de 185 000 USD;
 - f) Suiza aportó fondos destinados a la realización de actividades de observancia (actividades C-1 a C-7) por un valor de 150 000 CHF o 147 929 USD;
 - g) Francia aportó fondos para actividades del Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICCWC) (actividad de C-6) por un valor de 85 000 EUR o 90 167 USD;
 - h) Japón aportó fondos para el proyecto MIKE en Zimbabwe (actividad B-9) por un valor de 60 000 USD;
 - i) La RAE de Hong Kong proporcionó fondos destinados a actividades de observancia (actividad 3) por un valor de 400 000 HKD o 51 381 USD; y
 - j) Varias partes y organizaciones filantrópicas contribuyeron al Proyecto de Delegados Patrocinados de la CITES (PDP) para la CoP17 (a saber, Alemania, Australia, Austria, Canadá, China, Estados Unidos de América, Finlandia, Países Bajos, Reino Unido, Suecia, Suiza y la Unión Europea, así como la Asociación Mundial de Zoológicos y Acuarios (WAZA), GLOBE Foundation, Oak Foundation, PEW Charitable Trusts y Vulcan Philanthropy) por un valor de 491 895 USD. Además, de un total de 226 843 USD de derechos de inscripción para la CoP17 (actividad A-1) se utilizó la suma de 45 000 USD para el Proyecto de Delegados Patrocinados tal como había sido aprobado por el Subcomité de Finanzas y Presupuesto en julio de 2016.
7. Para más información sobre los donantes y las contribuciones recibidas por el Fondo Fiduciario externo, sírvanse observar que en el sitio web de la CITES se publican periódicamente informes mensuales sobre la situación.
8. En el Anexo 3 figura la escala de contribuciones al Fondo Fiduciario general (CTL) de las Partes en la CITES y los pagos realizados en 2016 correspondientes al año en curso, años anteriores y próximos años. La tasa global de pago para 2016 fue del 84 por ciento, por debajo de las tasas de pago para 2014 y 2015 que fueron de 85 y 87 por ciento respectivamente. La Secretaría ha continuado sus esfuerzos, enviando cartas de recordatorio a las Partes que tienen pagos pendientes desde hace largo tiempo y contactando a sus misiones permanentes en Ginebra con el objetivo de reducir el nivel de las contribuciones pendientes de pago a la Convención.

Informe financiero sobre el programa de trabajo desglosado por partidas de gastos para 2017, al 31 de julio de 2017

9. En el Anexo 2 de este documento se presenta el programa de trabajo desglosado por partidas de gastos para el período hasta el 31 de julio de 2017, que muestra un gasto general con cargo al Fondo Fiduciario de la CITES (CTL) por valor de 3,3 millones de dólares de EE.UU. en comparación con un presupuesto de 5,9 millones de dólares de EE.UU., lo que arroja una tasa de ejecución del 57 % y muestra que la Secretaría se encuentra encaminada a realizar su labor dentro de su presupuesto para 2017. Obsérvese que el nivel del presupuesto para 2017, que es el primer año del trienio 2017-2019, es inferior al del año 2016, el cual incluyó los gastos para la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes.
10. La Secretaría prevé un gasto superior a lo previsto en la partida relacionada con los gastos de seguridad ONU necesarios para las reuniones del Comité Permanente y los órganos científicos en Ginebra durante 2017 pues actualmente se le están transmitiendo costos adicionales. El 10 de julio de 2017, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG) informó a la Secretaría que todos los gastos de seguridad tienen

ahora que ser pagados pues las reuniones organizadas en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG) no son consideradas reuniones ONU, lo cual difiere de la situación anterior. Por consiguiente, en lugar de pagar únicamente por las horas extraordinarias, como era el caso en las reuniones anteriores, ahora debemos pagar el costo total de los oficiales de seguridad presentes en el centro de conferencias.

11. Durante la 29ª reunión del Comité de Fauna y la 23ª reunión del Comité de Flora, en julio de 2017, el gasto adicional de la seguridad para la ONUG fue de 15 740 USD y se estima que para la 69ª reunión del Comité Permanente la suma adicional sea de 8 000 USD. Es preciso señalar que en el presupuesto para 2017 no se realizó ninguna consignación para esta finalidad pues la Secretaría no había recibido la información antes de la CoP17. La Secretaría propone compensar este gasto superior a lo previsto con los ahorros que se prevé realizar en los gastos generales de personal.
12. Tomando en cuenta los ahorros previstos en la partida para gastos salariales, debido los puestos vacantes y a la incorporación del nuevo personal más tarde durante el año, la Secretaría solicita que se utilice parte del saldo de 2017 para cofinanciar la prórroga por cuarto año de uno de los Oficiales subalternos del cuadro orgánico (JPO, equivalente a un puesto P2) para que actúe como oficial para las especies marinas en el Equipo de Servicios Científicos durante el año 2018. Para cofinanciar el puesto de JPO a nivel de P-2 se prevé que sean necesarios 70 000 USD. Se debe tomar en cuenta que el nuevo puesto de Oficial de Programa a nivel de P-2 no está siendo cubierto en 2017 y se propone que se libere y transfiera a 2018 con esta finalidad.
13. Como parte de los esfuerzos que se están realizando para utilizar los fondos asignados de la manera más eficiente, la Secretaría ha emprendido un examen de su asignación de espacio de oficina en la International Environment House (IEH), en el marco de un ejercicio iniciado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) sobre los costos compartidos para el mantenimiento del IEH. A través de este examen, la Secretaría está tomando medidas para ajustar sus oficinas a las directrices sobre el espacio de oficinas para los miembros del personal de la ONU y para tomar en cuenta los nuevos gastos previstos para la seguridad adicional. Basándose en este examen, la Secretaría mantendrá su espacio para oficinas actual a pesar de que siete nuevas personas integrarán la Secretaría durante los 12 próximos meses. A fin de instalar a estas nuevas personas (a saber: pasantes, JPO, adscripciones en prestación de servicios, personal financiado con el presupuesto básico y los proyectos) durante el segundo semestre de 2017 se realizarán cambios en la asignación actual del espacio. Gracias a estos cambios, la Secretaría podrá acoger a las nuevas personas y garantizar que el costo de sus oficinas se mantenga dentro de la asignación presupuestaria aprobada para 2017.
14. Al 31 de julio de 2017, se había recaudado y depositado en el Fondo Fiduciario externo de la CITES una cantidad global de 8 243 858 USD, la cual representa un 55 por ciento del presupuesto indicativo total para el año 2017. Los principales donantes fueron los siguientes:
 - a) La Unión Europea aportó el primer tramo de los fondos destinados a la ejecución del proyecto “Apoyar la ordenación sostenible de las especies arbóreas en peligro y la conservación de los elefantes africanos” (actividad B-10) por un valor de 3 346 228 USD;
 - a) La UE aportó el tercer tramo de los fondos para la ejecución del programa “Minimizar la matanza ilegal de elefantes y otras especies en peligro de extinción” (MIKES) en África (actividad B-9) por un valor de 3 346 228 USD;
 - c) La UE aportó el primer tramo de los fondos para la ejecución del proyecto “Apoyar la aplicación general de la CITES en las Partes en desarrollo mediante actividades de fomento de capacidad mencionadas explícitamente en determinadas Resoluciones y Decisiones adoptadas en la CoP17 de la CITES o relacionadas con ellas” (actividades A-1, B-6, D-1 y D-7) por un valor de 630 656 EUR o 673 059 USD;
 - d) La UE aportó el primer tramo de los fondos para el proyecto conjunto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), “Proyecto ONUDD-CITES de aplicación de la ley a la vida silvestre y gestión de la demanda en Asia”, (actividad B-9) por un valor de 686 456 USD;
 - e) Suiza proporcionó apoyo con relación a los Dictámenes de Extracción No Perjudicial para las serpientes en el marco de la Decisión 17.12, para el “Examen del comercio de especímenes animales notificados como producidos en cautividad” en el marco de la Resolución Conf. 17.9 y para la “Disposición de especímenes comercializados ilegalmente confiscados” (actividades B-5 y B-6) por un valor de 59 900 CHF o 59 975 USD;

- f) Mónaco aportó el primer tramo de fondos destinados a actividades del Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICWC) (actividad C-6) por un valor de 50 000 EUR o 56 283 USD; y
- g) La RAE de Hong Kong proporcionó fondos destinados a actividades de observancia (actividad 3) por un valor de 400 000 HKD o 51 497 USD.
15. En el Anexo 4, figura la escala de contribuciones al Fondo Fiduciario general de la CITES (CTL) de todas las Partes y los pagos realizados en 2017. Al 31 de julio de 2017, un total de 2 571 025 USD o más del 41 por ciento estaba pendiente de pago para el año y esto tendrá un efecto negativo en la capacidad de la Secretaría para financiar las operaciones cotidianas, ya que el saldo de tesorería disponible es bajo en comparación con los gastos efectivos previstos para el año. En el momento de redactar el presente documento, la tasa global de pago para 2017 es del 52 por ciento.
16. En el Anexo 5 se presenta la distribución anual de las contribuciones pendientes de pago al 31 de julio de 2017, que ascienden a 3,4 millones de dólares de EE. UU. Desde la introducción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS), en de enero de 2014, el PNUMA ha planteado la cuestión del pago atrasado o la falta de pago de las cuotas. Con arreglo a las IPSAS, las contribuciones asignadas pendientes de pago de larga data serán contabilizadas como deudas de cobro dudoso, y se consignarán provisiones en las cuentas para cubrir las cantidades con cargo a la reserva, reduciendo así la cantidad disponible para su utilización por las Partes.
17. De conformidad con el párrafo 20 de la Resolución Conf. 17.2 sobre *Financiación del programa de trabajo de la Secretaría para el trienio 2017-2019*, el Secretario General ha enviado durante el año cartas de recordatorio y también ha contactado a la Partes con misiones permanentes en Ginebra cuando éstas tienen contribuciones pendientes de pago desde hace tres años o más.
18. En el Anexo 6 se muestra el estado de ejecución financiera y la posición financiera del Fondo Fiduciario general (CTL) para el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2015. En este estado se consolidan los gastos e ingresos financieros en 2015 registrados tanto en el sistema histórico como en Umoja, lo cual ha generado dificultades en las organizaciones de las Naciones Unidas pues la estructura de los datos en ambos sistemas es diferente. La reserva y el saldo de los fondos al 31 de diciembre de 2015 ascendían a 2 382 996 dólares de EE.UU. En virtud de la Resolución Conf. 17.2, la Secretaría está obligada a mantener una reserva del 15 por ciento, que asciende a 851 300 USD.
19. La declaración IPSAS preparada se basa en una contabilidad exclusivamente en valores devengados lo cual significa que las transacciones y eventos se registran en el momento en que ocurren y no únicamente cuando se recibe o se paga el efectivo o su equivalente mientras que con las normas anteriores (UNSAS) se seguía una contabilidad de caja modificada. Por consiguiente, los estados financieros que habían sido preparados utilizando las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (UNSAS) para los años anteriores a 2014 y los estados financieros preparados utilizando las normas IPSAS a partir del año 2014 no son totalmente compatibles.
20. La implementación tanto de las IPSAS como de Umoja tiene implicaciones tanto a corto como a largo plazo en la preparación y la presentación de los estados financieros de los Fondos Fiduciarios de la CITES. La presentación de la información financiera ha experimentado cambios significativos, los cuales incluyen, por ejemplo, a partir de 2014, la elaboración de estados financieros anuales en lugar de bianuales, auditorías anuales, el registro contable de las contribuciones en especie, el pleno reconocimiento de las obligaciones en materia de prestaciones de los empleados, tales como el seguro médico después de la separación del servicio, vacaciones anuales y primas de repatriación así como la provisión para deudas de cobro dudoso en el caso de las contribuciones pendientes de pago de larga data. Todos estos cambios han afectado significativamente las cifras que figuran en el estado financiero del Anexo 6.
21. En el momento de preparar este informe, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (ONUN) no había emitido aún las cuentas certificadas para los Fondos Fiduciarios de la CITES al 31 de diciembre de 2016.
22. Umoja tiene la capacidad de producir varios tipos de informes que pueden ser utilizados para apoyar la adopción de decisiones y para presentar información a los donantes. Sin embargo, los datos en Umoja han sido estructurados de manera que se ajusten a las futuras exigencias en materia de presentación de informes y esto está generando dificultades cuando se consolidan los datos procedentes del sistema histórico y los de Umoja. Este problema está siendo examinado a nivel central en la Sede de las Naciones

Unidas lo cual está provocando retrasos en la presentación de informes debido a las intervenciones manuales necesarias.

23. De manera general, la estabilización de Umoja está en curso y aunque se han logrado progresos constantes, por ejemplo la nómina y la gestión de viajes funcionan ahora sin dificultades, todavía existe cierto número de problemas que impiden que la Secretaría pueda funcionar plenamente al nivel operativo anterior a Umoja.

Recomendaciones

24. La Secretaría recomienda que el Comité Permanente:

- a) apruebe el informe sobre el programa de trabajo desglosado por partidas de gastos para el año 2016 completo y, en el caso del año 2017, para el período hasta el 31 de julio;
- b) tome nota de la previsión de gastos por encima de lo presupuestado en 2017 en relación con los costos de la seguridad durante las reuniones de los órganos rectores y de los órganos científicos en Ginebra; y
- c) apruebe la utilización de 70 000 USD resultantes de ahorros previstos en 2017 en la partida para gastos de personal y que transfiera dicha cuantía a 2018 para cofinanciar al 50 por ciento la prórroga por cuarto año del Oficial subalterno del cuadro orgánico (JPO) para especies marinas.